Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 22/09/2025
HASH: 3a6c83f4bfeafe9cb8ee7e7590d2a14d

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 22/09/2025
HASH: 0c1eb83517d9271b89ade427f86ffe14

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2025/17	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	11 de septiembre de 2025
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:00 horas
Lugar	Ayuntamiento de Navalvillar de Pela
Presidida por	Francisco Javier Fernández Cano
Secretaria	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernández Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	NO
28966124Q	María Pilar Villarejo Calderón	SÍ
50053590R	Montserrat González Ramos	NO
80058607T	María Severiana Fernández Cano	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:
1. JUAN BAVIANO RAMOS:
«justificada»
1. MARIA MONTSERRAT GONZALEZ RAMOS:
«justificada»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Cód. Validación: 4L32TDXAYFW29SSWEPCDR7QS
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Aprobación del acta de la sesión anterior.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veintiocho de agosto de dos mil veinticinco. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

Expediente 825/2025. Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCD Comunicación Previa de Obras en calle Arias Montano, 2. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCDS de 50 euros, depositada el día 13/06/2025, pago con tarjeta en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en calle Arias Montano, 2 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 831/2025. Devolución de Garantía. Solicitud de la Fianza de la Caseta Jovern de la Feria de Agosto de 2025. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] expone que el pasado día 28 de junio de 2025, como licitador en el proceso, se le concedió la Instalación y Explotación de la Barra en la Carpa Joven durante los días de las Fiestas de Agosto de 2025, ingresando el día 7 de julio de 2025 en Caja Rural de Extremadura, a través de Tarjeta de Pago, la cantidad de 500 euros en concepto de Garantía Definitiva. Una vez finalizado el evento, requiere la devolución de la mísma. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, una vez comprobado y previa presentación del Alta a Terceros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y a la Concejal responsable del Área.

Cód. Validación: 4L32TDXAXYFW29SSWEPCDR7QS
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Expediente 795/2025. Devolución de Garantía. Solicitud devolución de la Fianza por Obra sito en calle Carmen 2-4 Obando. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCDS de 50 euros, depositada el día 15/04/2025, a través de pago con tarjeta, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en calle Carmen, 2-4 Obando (Navalvillar de Pela). Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 867/2025. Licencia de Ocupación. Solicitud Placa de VAdo Permanente en la cochera del inmueble ubicado en calle Mártires, 88. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] expone que tiene puerta de cochera en el inmueble de calle Mártires, 88 y solicita Placa de Vado Permanente. La Junta de Gobierno Local accede a lo solicitado, en base al informe emitido por la Policía Local, donde se recoge lo siguiente: "…*habiendo visto que es una entrada y salida de vehículos, por lo que SI se puede conceder lo solicitado…*", previo pago de la tasa de 12 € para la retirada de la placa de vado. Con posterioridad el O.A.R. emitirá un recibo de 40 € correspondiente a la tasa de Vado Permanente que, en ese momento, deberá abonar en su banco o caja. De dicho acuerdo se dará traslado al Padrón de Vados, Departamento de Intervención, al Concejal de Seguridad Ciudadana y a la Policía Local.

Expediente 802/2025. Subvenciones Directas o Nominativas. Solicitud ayuda económica para sufragar gastos de desplazamiento a Coruche (Portugal) para actuación del Grupo de Coros y Danzas "La Madroñera" de Navalvillar de Pela. Alberto Garrido Delgado, Presidente Grupo de Coros y Danzas "La Madroñera".	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] **Presidente Grupo de Coros y Danzas "La Madroñera":** expone que el pasado 15 de agosto de 2025 el Grupo de Coros y Danzas de Navalvillar de Pela "La Madroñera" realizó un viaje a Coruche (Portugal) para representar a Navalvillar de Pela en un Festival de Folklore,

Cód. Validación: 4L32TDXAXYFW29SSWEPCDR7QS
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

por lo que solicita ayuda económica para sufragar el desplazamiento del Grupo. La Junta de Gobierno Local concede una ayuda de 300 euros. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y al Concejal de Cultura.

Expediente 846/2025. Devolución de Garantía. Solicitud Devolución Fianza RCD Comunicación Previa de Obras en calle Caridad, 14. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

[redacted] solicita devolución de la fianza de RCDS de 50 euros, depositada el día 24/07/2025 en Caja Rural de Extremadura, a través de pago con tarjeta, en concepto de gestión de RCDS, correspondiente a la obra en calle Caridad, 14 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de Entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos.

Una vez tratado los asuntos relacionados el señor Alcalde levanta la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4L32TDXAXYFW29SSWEPCDR7QS
Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4